

## Rueda de Prensa

### **15 años sin Jaime: Estado del proceso penal y reacciones a la vinculación del General (r) Rito Alejo del Río**

**Fecha:** Miércoles 13 de agosto de 2014  
**Lugar:** Planetario Distrital (Calle 26 # 5-93)  
**Hora:** 5:30 pm

Han pasado 15 años desde que comenzó la búsqueda de la verdad y de la justicia en el caso del periodista **Jaime Garzón Forero**. Las actuaciones judiciales, obstaculizadas también por actuaciones criminales, aún no arrojan la verdad de los hechos. La justicia ha sido esquiva en este caso, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En el plano nacional, debe destacarse que la insistente labor de las víctimas y sus representantes, así como los esfuerzos de la Fiscalía por reconducir una investigación que en sus inicios fue deliberadamente desviada por funcionarios del DAS, han permitido algunos avances en la investigación, tales como i) la reciente resolución de acusación en contra del **Coronel(r) Jorge Eliécer Plazas Acevedo**, decisión que pone en evidencia el accionar conjunto de los grupos paramilitares y las fuerzas militares; ii) su reciente captura, que podría dar una luz de esperanza para conocer la verdad íntegra sobre la planeación y ejecución del crimen contra Jaime Garzón; y finalmente iii) el llamado de la Fiscalía al **General (r) Rito Alejo del Río** a rendir versión libre sobre su responsabilidad en el asesinato de Jaime Garzón, decisión que también podría contribuir con esclarecimiento de la verdad de los hechos, especialmente en relación con los más altos responsables.

Sin embargo, si bien reconocemos la importancia de los recientes acontecimientos, insistimos en que la justicia colombiana debe procurar que el estamento militar no tenga injerencia sobre quienes pesan acusaciones, y así alterar el curso de las investigaciones. Existen precedentes graves sobre la injerencia de los militares en las investigaciones judiciales, valga la pena recordar lo ocurrido con el Sargento retirado **Bernardo Alfonso Garzón Garzón**, testigo clave en el caso del Palacio de Justicia, quien aún hoy no ha contribuido al esclarecimiento de los hechos. Igualmente, creemos que es un hecho grave la renuencia de la Fiscalía para declarar que el asesinato de Jaime Garzón constituyó un crimen de lesa humanidad, situación que demuestra aun por parte del ente investigador una falta de coherencia conceptual sobre la aplicación de esta figura.

Adicionalmente, recordamos que en casos de graves violaciones a los derechos humanos, y en un contexto de construcción de paz, no puede seguir primando la protección de altos mandos militares ante el derecho de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad, acceder a la justicia y a la reparación integral, y a que se creen las condiciones de no repetición.

En el ámbito internacional, el 19 de julio de 2011 la Comisión Colombiana de Juristas y el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" presentamos la petición ante **la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** para que estudiara el caso del homicidio del periodista Jaime Garzón Forero. Los derechos invocados, contemplados en la Convención Americana, fueron: el derecho a la vida, artículo 4, a la integridad personal, artículo 5, a las garantías judiciales, contempladas en el artículo 8, libertad de pensamiento y expresión, artículo 13, y la protección judicial, artículo 25.

Tres años después la CIDH aún no ha dado traslado de la petición al Estado colombiano. Se hace evidente que, también ante la justicia internacional, existen retardos e impunidad. Es necesario que la CIDH aplique el criterio de celeridad en la actuación en este caso que ya completa 15 años en la impunidad y constituye uno de los procesos emblemáticos de crímenes contra la libertad de prensa.

Agosto 13 de 2014

**Intervinientes:**

- Marisol Garzón - Hermana de Jaime Garzón
- Alfredo Garzón - Hermano de Jaime Garzón
- Ignacio Gómez – Periodista y presidente de la FLIP
- Rafael Barrios – Abogado del CAJAR
- Gustavo Gallón – Director de la Comisión Colombiana de Juristas

**Mayor información:**

Carolina Garzón Díaz  
Coordinadora de comunicaciones y prensa de la CCJ  
Celular: 314 258 5922

Angélica Chaparro  
Oficina de Prensa - Ccajar  
Celular: 321 381 9733

